

## Gobierno instala Puesto de Mando Unificado para garantizar el derecho a la salud

**Bogotá D.C., 9 de abril de 2024**

Por instrucción del presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, hoy se instaló el Puesto de Mando Unificado (PMU) de la Salud, que hará una evaluación permanente al modelo de salud en el país, con énfasis las EPS intervenidas, garantizando que continúen prestando sus servicios y que todos los afiliados reciban la mejor atención en salud.

Se trata de un centro de monitoreo de la salud, liderado por el Ministerio de Salud e integrado por la Superintendencia Nacional de Salud, los interventores, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera, con participación de los usuarios de la salud.

Esta instancia dará apertura a los entes de control para que hagan veeduría y vigilancia de los recursos del sector y garanticen el goce efectivo de los derechos a la salud de la población colombiana.

En este marco, el Gobierno de Cambio insiste en la importancia de avanzar en la implementación del modelo de Salud para la Vida, preventivo, predictivo y resolutivo, orientado a mejorar el acceso a los servicios de salud y a garantizar el derecho fundamental a todas las personas en el territorio nacional, sin discriminación alguna.

El eje de este modelo de Salud para la Vida es la Atención Primaria en Salud (APS), estrategia que busca acercar los servicios de salud a la población, promover el desarrollo de condiciones de vida dignas y facilitar la acción comunitaria.

El modelo contempla una serie de acciones y estrategias orientadas a intervenir de manera anticipada los factores de riesgo físicos y mentales para, de esta manera, mantener sana a la población y, en caso de que enfermen, diagnosticarlas tempranamente.

Con base en información sociodemográfica, epidemiológica, cartográfica e intersectorial, el modelo desarrollará acciones de planificación, intervención e investigación, para abordar de forma anticipada aquellas dinámicas que vulneran la vida y la salud.

El modelo es resolutivo porque garantiza, en el lugar más adecuado, toda la atención que las personas requieren cuando tienen alguna enfermedad, desde el nacimiento hasta la muerte.

### **Características del modelo de Salud para la Vida**

- Prevención
- Promoción
- Predicción
- Dignidad
- No discriminación
- Interculturalidad
- Gobernanza
- Participación vinculante
- Descentralización
- Igualdad
- Enfoque diferencial y de género

### **Virtudes del modelo**

#### **—Ampliación de la cobertura**

El modelo mejorará el acceso a los servicios de salud, para que cada ciudadano tenga cerca a su lugar de residencia una institución de salud a la que acudir, sin restricciones.

#### **—Política de trabajo digno**

El modelo avanzará en una política integral de trabajo digno, decente y estable para el personal de la salud en todos sus niveles y áreas del conocimiento.

### **Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS)**

Son las instituciones de salud cercanas a la población y que se encargarán de su cuidado integral, a las que se accede sin barreras, resuelven la mayor cantidad de necesidades en salud, atienden en el lugar más adecuado y acompañan a lo largo de toda la vida.

#### **—Red pública hospitalaria moderna**

El modelo de Salud para la Vida se propone recuperar, fortalecer y modernizar la red pública hospitalaria en todo el país, en particular en las zonas rurales y urbanas con baja cobertura de servicios de salud.

#### **—Músculo financiero**

El sistema de salud tiene los recursos para el financiamiento de los servicios de salud de toda la población, el pago oportuno a los hospitales y clínicas y el pago justo a los trabajadores.

#### **—Acceso equitativo a medicamentos**

Se busca generar estrategias de producción industrial local de vacunas y otros biotecnológicos, medicamentos, insumos, dispositivos y tecnologías estratégicas para el país.

#### **—Manejo transparente de los recursos**

Todos los recursos del sistema serán manejados por la ADRES, que pagará directa y oportunamente a los hospitales y clínicas.

Además, todas las atenciones serán auditadas y las transacciones estarán disponibles en el sistema de información, al que podrán acceder los ciudadanos y las instituciones de control.

#### **—El futuro de las EPS**

Bajo este modelo continuarán aquellas EPS que tengan óptimos estados financieros y que estén en la capacidad de ofrecer servicios de calidad. Se transformarán en Gestoras de Salud y Vida para continuar aportando al sistema de salud en labores de auditoría, acceso oportuno a los servicios, mejora de eficiencia, entre otros.

#### **—Planes de medicina prepagada**

Los planes de medicina prepagada o las pólizas de salud seguirán funcionando con normalidad.